



Resolución N°_31_/2017

San Miguel, 4 de abril de 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Memorandum N° 257/2017, de 30 de marzo de 2017, del Directora de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel, que de acuerdo a lo informado por el Director de la escuela Villa San Miguel, don Rodrigo Reyes Garrido, remite e informa reclamos realizados por apoderados Pre-kinder de la Sala Cuna y Jardín Infantil Villa San Miguel en contra de la educadora de párvulo doña **Carmen Ximena Morales Moraga**
2. Memo N° 52 de fecha 30 marzo de 2017 de don Rodrigo Reyes Garrido, Director de la Escuela Villa San Miguel remite de una serie de reclamos, en forma escrita, realizado por algunos apoderados de dicha sala cuna a doña Katherine San Martín Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil Villa San Miguel, en contra de doña Carmen Ximena Morales Moraga, Educadora de Párvulo, por presuntos actos de violencia física o psicológica en contra de los niños.
3. Resolución N° 30/2017, de fecha 30 de marzo de 2017, que instruye Sumario Administrativo en contra de la Educadora de Párvulo, doña Carmen Ximena Morales Moraga, RUT. 8.754.049-9, de la Escuela Villa San Miguel, designando como fiscal a cargo a doña Pilar Morgan, Venegas, Encargada de Pre-escolar de la Dirección de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel.
4. La solicitud, de fecha 03 de abril de 2017 de la Fiscal designada doña Pilar Morgan Venegas, mediante la presenta su recusación al cargo como fiscal del sumario administrativo instruido por Resolución N°30 de fecha 30 de marzo de 2017, en razón de lo establecido en el artículo 131, letra b), de la Ley N° 18.883, "Tener Amistad íntima o enemistad manifiesta con cualquiera de los inculpados".
5. Acta de Sesión del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 20 de Enero de 2017 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el número 127, de fecha 23 de Enero de 2017, otorgada ante el Notario Público de San Miguel doña Lorena Quintanilla León, por la medio de la cual el suscrito es designado Secretario General.
6. Y, teniendo presente, las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los Estatutos aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia.

RESUELVO:

1. **Decretase el cambio de Fiscal designado en la Resolución N° 30**, de fecha 30 de marzo de 2017, que instruyó Sumario Administrativo en contra de doña CARMEN XIMENA MORALES MORAGA.
2. Designese como nuevo Fiscal a don **SANDRA ALVAREZ RUIZ**, Coordinadora de Convivencia Escolar de la Dirección de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel.
3. Remítanse los antecedentes indicados en los vistos y considerandos de la presente resolución.
4. Para el cumplimiento de la realización del presente Sumario Administrativo, el fiscal contara con 20 (veinte) días hábiles a contar de la fecha de notificación de la presente resolución, los cuales podrán ser prorrogados por razones fundadas.

Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.



Mario Varela Montero
MARIO VARELA MONTERO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

PGP/SMG
Distribución

- Fiscal designado/a
- Directora de Educación
- Archivo Secretaría General
- Archivo Dirección Jurídica